



MOS/MGC/MMN/IPA/mgc

**FIJA SELECCIÓN, LISTA DE ESPERA, NO SELECCIÓN Y NO ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS, EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, LÍNEAS QUE SE INDICAN, ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIA 2020**

EXENTA Nº



5261

Copiapó

19 DIC 2019

**VISTO**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley Nº 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley Nº 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley Nº 19.891, que crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, y su reglamento; en la Resolución Nº 7, de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; en la Resolución Exenta Nº 24, de 2018, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que delega facultades en Secretarios Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en las Resoluciones Exentas Nº 1.103, 1.104, 1.105, 1.106, 1.107, 1.108, 1.109, 1.110, 1.111, que aprueban bases de concurso público, y la Resolución Exenta Nº 1.192 que las modifica, todas de 2019, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; la Resolución Exenta Nº 261, 280, 350, 392, 453, de 2019, de esta Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que formaliza nómina de personas que desempeñarán la función de integrantes de Comités de Especialistas y Jurados; todas las anteriores dictadas en el marco del concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2020, en las líneas de: Actividades Formativas, Culturas Regionales, Culturas Migrantes, Cultura Tradicional y popular, Creación Artística, Difusión, Infraestructura Cultural, Cultura de Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural y en el Decreto Exento RA Nº 122509/59/2019 de fecha 14 de febrero de 2019 de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

**CONSIDERANDO**

Que la ley Nº 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio como la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la referida ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión, de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes.

Que el artículo 7 de la citada ley Nº 21.045, creó la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, señalando en su artículo 9 que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones ministeriales.

Que la ley Nº 19.891 creó el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes el que, administrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, tiene por objeto financiar total o parcialmente proyectos,

programas, actividades y medidas de fomento, ejecución y difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones. Dichos recursos se asignarán a proyectos seleccionados mediante concurso público.

Que el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, dispone en su artículo 5° que la asignación de los recursos del Fondo deberá realizarse por concurso público, cuyas bases determinarán el contenido de las respectivas convocatorias, si éstas son de ámbito nacional o regional, y si se orientan a una o más líneas de funcionamiento del Fondo. Asimismo, su artículo 35 agrega que las bases fijarán las condiciones, plazos de postulación y requisitos de la misma; se establecerán los formularios obligatorios para los proyectos y presentaciones en que deberán constar, al menos, el nombre del proyecto, individualización del responsable, fecha de recepción y material que se adjunta; se señalarán los criterios de evaluación que en cada caso se emplearán y la ponderación que habrá de darse a éstos; las garantías para asegurar el adecuado desarrollo de los mismos; y en general, todas las materias necesarias para llevar a cabo los concursos y seleccionar proyectos acordes a los objetivos del Fondo y sus líneas de funcionamiento, así como todas las demás materias que el reglamento establece como parte de los concursos.

Que en virtud de lo anterior, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes convocó al concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2020, en la línea de Actividades Formativas, Culturas Regionales, Culturas Migrantes, Cultura Tradicional y popular, Creación Artística, Difusión, Infraestructura Cultural, Cultura de Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1.103, 1.104, 1.105, 1.106, 1.107, 1.108, 1.109, 1.110 y 1.111, de 2019 y dictada por la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que mediante Resolución Exenta N° 261, modificada por las Resoluciones Exentas números 280, 350, 392, 453, de 2019, de esta Secretaría Regional Ministerial, se formalizó la designación de las personas que desempeñaron la función de integrantes de Comités de Especialistas y Jurados, según corresponda, en los concursos públicos previamente señalados.

Que en relación a las líneas de Creación Artística, Infraestructura Cultural, Cultura de Pueblos Originarios y Patrimonio Cultural, luego del proceso de admisibilidad de las postulaciones, los respectivos Comités de Especialistas procedieron a evaluar los proyectos de conformidad a los criterios establecidos en las bases de concurso, según consta en certificación de esta Secretaría Regional Ministerial, de forma tal que los proyectos que tuvieron la calidad de elegibles pasaron a conocimiento del Jurado, a quienes correspondió la selección y determinación de asignación de recursos.

Que según consta en actas de los respectivos Jurados, estos procedieron a seleccionar y a determinar la asignación de los recursos a los proyectos que en su opinión fundada califican para ser financiados de entre la nómina de proyectos elegibles confeccionada por los Comités de Especialistas.

Que en relación a las líneas de Actividades Formativas, Culturas Migrantes, Cultura Tradicional y popular, Difusión, de conformidad con el procedimiento concursal y luego de la etapa de admisibilidad de las postulaciones, los respectivos Comités de Especialistas, evaluaron los proyectos y resolvieron la selección determinando la asignación de los recursos, según consta en actas.

Que se deja constancia que la selección de los proyectos en el marco de los mencionados concursos públicos queda sujeta a disponibilidad presupuestaria por tratarse de ejercicios presupuestarios futuros.

Que en razón de lo anterior, y conforme lo dispuesto en el numeral 28) del artículo primero de la Resolución Exenta N° 24, de 2018, de Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que delega facultades en Secretarios Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, resulta necesario dictar el acto administrativo que fije la selección, lista de espera, no selección y no elegibilidad de proyectos, por tanto

**RESUELVO****ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE LA**

**SELECCIÓN Y LISTA DE ESPERA** de los proyectos que a continuación se individualizan, en el marco de los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2020, en las líneas que se indican, conforme consta en las respectivas actas de Comités de Especialistas y Jurados, según corresponda, de fechas: 11, 12, 23 y 30 de septiembre, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23 de octubre y 15 y 16 de noviembre de 2019, respectivamente, que forman parte del presente acto administrativo:

**Selección**

FOLIO	LÍNEA	MODALIDAD	PUNTAJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO
531139	Creación Artística	Única - Artes Visuales	100	Redescubriendo, reeditando y rescatando el diseño ancestral local	Carolina González Serrano	\$10.412.730	\$10.412.730
552939	Actividades Formativas	Única	99.6	Conservando Técnicas Ancestrales del Uso del Telar	Taller artesanal El telar de Las Breas	\$3.455.200	\$3.455.200
522222	Creación Artística	Única - Artes Visuales	99.45	Creación Mural Copayapu" (Copa de Oro) Visión Histórica y Patrimonial de Copiapó	Ilustre Municipalidad de Copiapó	\$18.000.000	\$18.000.000
549273	Creación Artística	Única - Artes Escénicas	99.34	99-100 Una Historia Sencilla	Mariela Francisca Retamal Muñoz	\$4.542.117	\$4.542.117
550680	Creación Artística	Única - Artes Escénicas-narradores orales y titiriteros	99.03	La historia de Juan y el misterioso mineral	Francisco Javier Arriagada Tapia	\$1.822.200	\$1.822.200
553026	Cultura de Pueblos Originarios	Única	99	Primer encuentro internacional de medicina ancestral Kolla	Christian Alejandro Milla Mancilla	\$5.366.905	\$5.366.905
548842	Creación Artística	Única - Artes Visuales	98,79	Conmemoración de los 160 años de la Revolución Constituyente con 3 grandes pinturas que formarán parte de la Primera Pinacoteca de la Historia de Atacama"	Corporación Municipal Deportiva y Cultural de Copiapó	\$16.090.900	\$16.090.900
550102	Actividades Formativas	Única	98.6	Formación de futuros artistas de Chañaral	Ilustre Municipalidad de Chañaral	\$5.261.664	\$5.261.664
550214	Patrimonio Cultural	Investigación	98.47	La historia de la minería en Atacama entre el siglo XVIII y XIX	Romina Alejandra Cepeda Araya	\$6.783.330	\$6.783.330
551780	Patrimonio Cultural	Investigación	98.43	Levantamiento de información para declaratoria de zonas típicas	Cecilia Magdalena Ramirez Ibarbe	\$8.440.100	\$8.440.100

550876	Actividades Formativas	Única	98.15	Buscando la veta artística en adultos mayores de Copiapó	Eliana Andrea de Rita Hertstein Silva	\$2.836.000	\$2.836.000
552531	Patrimonio Cultural	Salvaguardia	97.75	Mujeres y bailes chinos: fortaleciendo el valor de la transmisión patrimonial	Susana Yanet Roco Avilés	\$6.886.112	\$6.886.112
549542	Patrimonio Cultural	Investigación	97.1	Patrimonio e identidad cultural. Rescate de la Historia Social del Mineral de Chañarillo	Daniela Michael Villalobos Hidalgo	\$9.961.516	\$9.961.516
551453	Cultura tradicional y Popular	Única	97	Cuecas y tradiciones popular en mi barrio - Caldera 2020	Junta de Vecinos Villa El Sol de Caldera	\$9.998.840	\$9.998.840
551571	Actividades Formativas	Única	97	Programa de Talleres de Libre Acceso CASH	Fundación Proyecto Ser Humano	\$14.370.802	\$14.370.802
545547	Patrimonio Cultural	Investigación	95.5	Investigación de las recetas culinarias familiares de Atacama	Christine Ivonne Beckdorf Gondar	\$3.855.467	\$3.855.467
552288	Creación Artística	Única - Artes Visuales	95.5	Video Arte - Inca de Oro	Yerko Najib Ravlic Elal	\$17.864.866	\$16.078.379
545665	Difusión	Organización de Festivales, carnavales, ferias, encuentros, muestras	95.25	Festival de la Infancia wawa 2020	Stefany Flores Iturra	\$29.969.998	\$29.969.998
530210	Difusión	Organización de Festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	95.25	Descentraliza: Feria Ciudadana de las Artes	Katherine Romina Garcia Muñoz	\$29.545.146	\$29.545.146
543928	Creación Artística	Única - Artes Visuales	94.51	Devoción en Atacama	Ricardo Giovanni Cossio Maggi	\$9.561.998	\$8.605.798
531074	Difusión	Organización de Festivales, carnavales, ferias, encuentros, muestras	94.05	4to Encuentro Foto Atacama EFA	Romina Alejandra Alarcón Cid	\$16.017.996	\$16.017.996
553521	Difusión	Organización de Festivales, carnavales, ferias, encuentros, muestras	93.65	Conmemoración de los 70 años de celebración de la Fiesta de la Vendimia, Rescatando nuestro patrimonio San Felino de la comuna de Alto del Carmen.	Junta de Vecinos San Félix Unidad Vecinal 11	\$29.158.229	\$26.242.406
553140	Patrimonio Cultural	Investigación	93.35	Paisajes y Geología del Nevado Tres Cruces	Omar Alejandro Vicencio Campos	\$4.648.122	\$4.648.122

550878	Difusión	Organización de Festivales, carnavales, ferias, encuentros, muestras	93.25	Primer Encuentro de Artistas Visuales de Atacama	Agrupación Create Caldera	\$7.863.144	\$7.863.144
552183	Creación Artística	Única- Artes Escénicas	93.16	Éxodo	Hernán Elías Meléndez Cáceres	\$14.547.950	\$14.547.950
552461	Difusión	Proyectos de Difusión	92.05	Arriba en las Estrellas - Atacama	LOOPS plataforma creativa	\$11.014.000	\$9.912.600
541795	Creación Artística	Única – Artes Escénicas	91.6	El Pullay o la historia de la niña toro	Sergio Gustavo Julio Muranda	\$10.054.648	\$10.054.648
538416	Creación Artística	Única – Artes Visuales	91.42	Grabado al Cubo	José Antonio Vásquez Balbontín	\$7.311.840	\$7.311.840
550477	Infraestructura Cultural	Única	91.3	Fortalecimiento infraestructura Cultural Centro Cultural Ser Humano.	Fundación Proyecto Ser Humano	\$14.760.166	\$14.760.166
532610	Patrimonio Cultural	Puesta en valor	91.04	Puesta en valor colección historia natural Liceo de hombres de Copiapó. Primera etapa	Fundación Defensa Patrimonio del Barrio	\$13.941.000	\$13.941.000

### Lista de espera

FOLIO	LÍNEA	MODALIDAD	PUNTAJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNABLE
540026	Creación artística	Única - Artes Visuales	91,27	Expresiones del Desierto florido, Exploración fotográfica al Desierto Costero de Atacama"	Ignacio Javier Cerda Medina	\$5.688.080	\$5.688.080
553916	Creación artística	Única - Diseño y Artesanía	91,08	Co-creando artesanía contemporánea con las tejedoras de Juntas de Valeriano	Tania Lenina Robledo Leiva	\$16.329.062	\$14.696.155
526713	Creación artística	Única - Artes Visuales	91,02	Relatos de nuestra memoria creados en marionetas	Cristian Eduardo Agüero Aguirre	\$7.447.546	\$7.447.546
549377	Difusión	Organización de Festivales, carnavales, ferias, encuentros, muestras	90,8	Río Vivo 2020: La Fiesta Cultural del Valle de Copiapó	Fundación Desierto Creativo	\$22.474.484	\$22.474.484

526084	Difusión	Organización de Festivales, carnavales, ferias, encuentros, muestras	90,6	Primer festival regional escolar de teatro "no mas bullying"	Macarena Elena Angel Pizarro	\$6.498.700	\$6.498.700
550017	Difusión	Organización de Festivales, carnavales, ferias, encuentros, muestras	90,15	Llegó el circo II: las artes circenses se expanden por la Provincia del Huasco.	Nathalie Andrea Mery Ceriche	\$10.450.694	\$10.450.694
545873	Actividades Formativas	Única	89	Taller de Resonancia Teatro por Atacama	Juan José Moreno Figueras	\$10.570.245	\$10.570.245
527964	Actividades Formativas	Única	87,5	Pintando Atacama: Taller de Pintura y Arteterapia para Adultas Mayores	María Inés Castro Carreño	\$4.920.111	\$4.920.111

**ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE LA NO SELECCIÓN** de los proyectos elegibles que a continuación se individualizan, en el marco de los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2020, en las líneas que se indican, conforme consta en las respectivas actas de Comités de Especialistas y Jurados, según corresponda, de fecha 11, 12, 23 y 30 de septiembre, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23 de octubre y 15 y 16 de noviembre de 2019, respectivamente, que forman parte del presente acto administrativo:

FOLIO	LÍNEA	MODALIDAD	PUNTAJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO
551359	Cultura de Pueblos Originarios	Única	90,72	La historia del matriarcado del pueblo colla en imágenes	Leslia Violeta Escobar Palacio	\$8.392.150
524676	Creación artística	Única - Artes escénicas	90,28	Show de Burbujas	John Paulino Peña Guerrero	\$4.021.760
526927	Creación Artística	Única - Artes Visuales	90,08	Rasgos funerarios, Caleta Torres del Inca	Iván Patricio Zambrano Downing	\$5.454.072
551642	Difusión	Organización de Festivales, carnavales, ferias, encuentros, muestras	89,65	Encuentro Regional de tradiciones y Culturas patrimoniales de Atacama	Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen	\$24.275.115
538105	Difusión	Proyectos de difusión	89,25	Difusión del patrimonio cultural de la Provincia del Huasco	Vejar Toro y Gutiérrez Sociedad Limitada	\$11.432.682

545403	Creación Artística	Única - Artes Visuales	88,98	Parque de esculturas submarino mitos de Atacama	Yasuyo Nishimura Yamamoto	\$18.000.000
531599	Creación artística	Única - Artes Escénicas	86,51	Amigas hasta que el femicidio nos separe	Grupo Atenas	\$12.709.644
532323	Creación Artística	Única - Artes Visuales	86,34	Creando un imaginario de la esperanza de Atacama	Gonzalo Manuel Vidal Mugica	\$5.096.173
553601	Cultura de Pueblos Originarios	Única	86,1	Mercado itinerante de artesanos y cultores diaguitas de Atacama	Regina Magdalena Reygadas Espinoza	9.015.874
551854	Actividades Formativas	Única	85,25	Seminario "La cueca nuestra danza nacional"	José Hernán Cortez Ramos	\$4.708.056
542200	Actividades Formativas	Única	85	Ciclo Formativo Escuela Taller Luisa Orellana de Copiapó	Mabel Andrea Tapia Ponce	\$9.651.015
550210	Actividades Formativas	Única	85	Manos Libres y Creadoras	Norma Amnelia Cardenas Carrasco	\$7.979.390

**ARTÍCULO TERCERO: FÍJASE LA NO ELEGIBILIDAD** de los proyectos que a continuación se individualizan, en el marco de los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2020, en las líneas que se indican, conforme consta en las respectivas actas del Comité de Especialistas, de fecha 11, 12, 23 y 30 de septiembre, 3, 7, 8, 9, 10,11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23 de octubre, que forman parte del presente acto administrativo:

FOLIO	LÍNEA	MODALIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	PUNTAJE
543542	Creación Artística	Única -Diseño y Artesanía	Historia de Atacama a través de la lana	Claudia Denisse Adaro Martinez	84,75
529922	Actividades Formativas	Única	Actividades formativas para gestión cultural y formulación de proyectos artísticos culturales	Agrupación de danza de Atacama	84,5
540363	Creación Artística	Única - Artes Escénicas	Estigma. ¿ Qué es ser normal?	Francisco Javier Berrios Pizarro	84
552318	Actividades Formativas	Única	Artesanar, con talleres integrales la salud vamos a mejorar.	Patricia Elizabeth Alvarado Sanchez	83,5

545194	Culturas Migrantes	Única	Atacama mixta, Primer Festival de Talento Inmigrante	Grupo Atenas	83,25
546028	Actividades Formativas	Única	Khuyay es amor: Potenciando nuestra escuela artística inclusiva infanto-juvenil en Atacama año 2020	Marianela Melania Rivera Riveros	83
550910	Difusión	Proyectos de Difusión	Té con Té: radiografía audiovisual de artesanos y artesanas de la región de Atacama	Eliana Andrea de Rita Hertstein	82,95
548002	Difusión	Organización de Festivales, carnavales, ferias, encuentros, muestras	Encuentro Cultural en la XVI Fiesta de la Recreación	Ilustre Municipalidad de Caldera	81,75
533790	Culturas Migrantes	Única	Rescatando las Raíces de las Culturas Migrantes en Atacama	Stephany Diana Flores Iturra	80,75
532406	Difusión	Organización de Festivales, carnavales, ferias, encuentros, muestras	Copayapu Ilustrado	Fundación Defensa Patrimonio del Barrio	80,2
524825	Actividades Formativas	Única	Escuela de teatro para Atacama	Monseratt Paulina Calahorra Scheggia	80
525308	Creación Artística	Única - Artes Visuales	[Retratos de Atacama] - Registro de mujeres creadoras en lo cotidiano	Manuel Antonio Vargas Toledo	79,15
521194	Cultura Tradicional y Popular	Única	Carnaval del Toro Pullay: música, performance y tradición	Estefanía Macarena Urqueta Contreras	79
521106	Creación Artística	Única - Artes Escénicas	Cuerpo social	Maria Isabel Neyra Rojas	78,7
523695	Actividades Formativas	Única	Educando desde la innovación, creatividad y colaboración en el turismo cultural	Tour operador, transporte y agencia de evento	78,5
553689	Difusión	Proyectos de Difusión	Supay Wasi TV: difusión patrimonial	Patricio Augusto Barría Momberg	78



547548	Difusión	Organización de Festivales, carnavales, ferias, encuentros, muestras	6ta Versión Carnaval Multicultural Tambores de Otoño 2020	Cristian Manuel Aguilar Carvajal	77,75
544432	Difusión	Organización de Festivales, carnavales, ferias, encuentros, muestras	Campeonato Regional de dibujos - Duelos de Dibujantes en Atacama.	Cristóbal Elías Astudillo Bolton	77,75
538026	Actividades Formativas	Única	Creando desde la tecnología de los materiales	Felipe Hernán Toledo Ibarra	77,25
525136	Creación Artística	Única - Artes Escénicas	Soledad Alejandra Miranda Santander	Soledad Alejandra Miranda Santander	74,95
552113	Creación Artística	Única - Artes Escénicas	Gastos de representación	Alejandro Rafael Moreno Jashés	74,2
534974	Creación Artística	Única - Artes Visuales	Minerales en abstracción	Claudia Andrea Ahumada Torres	72,2
537090	Cultura de Pueblos originarios	Única	Seamos tapua coñie nai a rescatar nuestra cultura	Ana del Carmen Campillay Zepeda	72
553183	Difusión	Organización de Festivales, carnavales, ferias, encuentros, muestras	Fiesta costumbrista rescatando nuestras raíces de Incahuasi	Junta de vecinos N°15 Incahuasi	72
553343	Difusión	Proyectos de Difusión	Creadores de Atacama 2020	Mauricio Arancibia Portilla	70,8
553232	Difusión	Proyectos de Difusión	Encaminando redes potrerillanas	Agrupación de potrerillanos en Copiapó	70,25
546391	Difusión	Organización de Festivales, carnavales, ferias, encuentros, muestras	Festival de Cultura en las Estrellas, Alto del Carmen	Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen	69,65
535941	Difusión	Proyectos de Difusión	Cartelera programática mensual para el desarrollo artístico de Huasco	Ilustre Municipalidad de Huasco	69,25
552971	Creación Artística	Única - Artes Escénicas	Viaje por el teatro musical	Compañía de ópera Chañarillo	69,2

553658	Difusión	Proyectos de Difusión	Pieza Audiovisual - Festival Internacional de Gastronomía Bahía Inglesa 2020	LOOPS plataforma creativa	68,8
549303	Creación Artística	Única - Arquitectura	Una acción decorativa	Juan Pablo Lara Zepeda	66,7
523940	Creación Artística	Única - Artes Visuales	En la Huella de Francisco San Román	Álvaro Patricio Rojas Rivera	65,15
523187	Creación Artística	Única - Diseño y Artesanía	Catálogo 10 años Casa Tornini Museo - Centro Cultural Tesoro de Atacama	Paula Andrea Aldunate Murillo	64,2
547870	Creación Artística	Única - Artes Visuales	Homenaje a lo Domestiko 2020	Romina Alejandra Alarcón Cid	63,4
521751	Creación Artística	Única - Diseño y Artesanía	Mujer	Pamela del Carmen Campusano Bugueño	62,3
544961	Creación Artística	Única - Artes Visuales	Atacama, comunas costeras	Javier Francisco Pinto Vargas	61,9
553699	Creación Artística	Única - Artes Visuales	"Rescate de Tradiciones Ancestrales de comunidad Colla Río Jorquera y sus Afluentes"	Manuel Antonio Vargas Toledo	61,65
550329	Cultura Tradicional y Popular	Única	Tradiciones, relatos e Imaginarios de adultos mayores del Valle del Huasco	Mauricio Javier Guerrero Gallardo	61
550512	Creación Artística	Única - Artes Escénicas	Nuestra familia en la pantalla	Compañía de teatro El Andén	60
534809	Patrimonio Cultural	Puesta en Valor	Salvaguardar el patrimonio literario minero a través de la antología de cuentos, poesías y narraciones literarias de la Provincia de Chañaral	Luis Alberto Pangue Carreño	58,4

552781	Patrimonio Cultural	Puesta en Valor	Turismo para todos, el patrimonio en tus manos	Fernando Fabián Vallejos Meriño	57,4
527053	Patrimonio Cultural	Investigación	Investigando un patrimonio cultural de la humanidad en un puerto de Atacama: la tradición devocional del baile chino de la Candelaria	Rafael Adolfo Contreras Mühlenbrock	57,1
527655	Difusión	Proyectos de Difusión	El arte de los sentidos y los sentidos de arte	Centro general de padres y apoderados jardín infantil Los Enanitos	57
550485	Creación Artística	Única - Diseño y Artesanía	Recreando ceramios diaguitas y su historia, para Atacama	Omar Nicolas Duran Quiroga	56,3
550240	Creación Artística	Única - Arquitectura	Esculturas patrimoniales Alto del Carmen	Daniela Karina Constanza Quezada Farías	56,3
545233	Patrimonio Cultural	Puesta en valor	La ruta del padre negro, un santo en Atacama	Agrupación Cultural Colegio Parroquial Padre Negro	56,2
542577	Creación Artística	Única - Artes Visuales	Registros de campo: Desierto florido	Jocelyn Del Pilar Núñez Baeza	56
551930	Creación Artística	Única - Artes Visuales	Abstracción geométrica de ayer y hoy, creación de serie pictórica	Marcela Eliana Morales Castillo	54,95
551656	Patrimonio Cultural	Investigación	Rescate patrimonial del pueblo de Domeyko	Alberto Alejandro Tapia Trujillo	54,2
552829	Cultura Tradicional y Popular	Única	Proyección folclórica para mi Vallenar rural: ciclo de 6 clínicas de folclor nacional en sectores rurales de la comuna de Vallenar	Conjunto Folclórico Cultural y Social Entre Valles	53,85

551199	Creación Artística	Única - Artes Escénicas	El circo mirado desde la danza	Agrupación Cultural Prodanza	52.5
553671	Creación Artística	Única - Diseño y Artesanía	Cerámica contemporánea de Atacama	Paulina Soledad Ellahueñe Espinoza	52,4
551348	Creación Artística	Única - Artes Visuales	Vitrales: figuras ancestrales	Elena Marisol Varela López	52,25
552106	Infraestructura Cultural	Única	Adquisición de equipamiento y mejoramiento físico del escenario del Salón Auditorio del Liceo de Música Hugo Garrido Gaete de Copiapó.	Club cultural, recreativo y deportivo Liceo de Música	51,95
550592	Patrimonio Cultural	Investigación	Nuevos Antecedentes de un Episodio Trágico e Histórico en el Huasco: Terremoto y Tsunami de 1922	Mario Emilio Rojas Madrid	50,9
553301	Patrimonio Cultural	Investigación	Guía para el turismo cultural en la región de Atacama	Gonzalo Andres Olivares Iriarte	50
553775	Patrimonio Cultural	Puesta en valor	Audio Libro La historia de Huasco - Rescate y Promoción del Patrimonio Inmaterial de Atacama	Fundación Renovarte	49,25
551073	Creación Artística	Única - Diseño y Artesanía	Valoración del arte de la Comunidad Chango y Pueblos Originarios en joyería contemporánea.	Pamela Mora Schampke	49

540125	Patrimonio Cultural	Puesta en valor	Mujeres, minería y memoria. Patrimonio de Atacama durante la primera mitad del siglo XX.	Janina Andrea Cortés Rojas	47,85
524308	Patrimonio Cultural	Puesta en valor	Caldera de hace millones de años	Ilustre Municipalidad de Caldera	47,85
523683	Patrimonio Cultural	Puesta en valor	Restauración y conservación preventiva patrimonio fotográfico Pueblo Hundido	Taller Cultural Jose Marti	47,85
535512	Patrimonio Cultural	Puesta en valor	Diorama del primer cementerio Laico de Chile	Reinventar Caldera	47,75
550616	Patrimonio Cultural	Puesta en valor	Evaluación y aprobación técnica para restauración cierre perimetral Cementerio laico de Caldera	Ilustre Municipalidad de Caldera	45
532846	Patrimonio Cultural	Puesta en Valor	Registro y difusión fotográfica de las 100 piezas principales de la colección patrimonial del Museo Regional de Atacama	Natalia Paz Paredes Cortés	41,6
548413	Patrimonio Cultural	Investigación	Búsqueda y registro del Arte Rupestre en Atacama	Corporación Pro Patrimonio Cultura y Turismo de Atacama	40,8
543660	Patrimonio Cultural	Investigación	Registro Rupestre de Atacama	Felipe Ignacio Neyra Rojas	40,8
553108	Patrimonio Cultural	Investigación	Etnocartográfico y mapeo de lugares de significación Cultural de la Comunidad Indígena Diaguita Alta Cordillera	Claudia Rivera Araya	40,8
551704	Creación Artística	Única - Artes Visuales	Grabado	Pamela del Carmen Campusano Bugueño	40,1
552421	Patrimonio Cultural	Investigación	Mi pueblo, sus historias, nuestra memoria	Rubén Adán Ramos García	40

553238	Patrimonio Cultural	Puesta en valor	Valorizando el paisaje sonoro de Atacama SoundScape (2da Etapa)	Mauro Lamas Cabrera	39,8
535498	Patrimonio Cultural	Investigación	Rincones de Atacama	Paul Rudy Gacitúa Sáez	38
528256	Patrimonio Cultural	Investigación	Detrás de la línea, una recuperación de la memoria histórica de los sectores altos de Copiapó.	Carlos Andrés Fernández Jopia	36
549191	Patrimonio Cultural	Investigación	La pesca artesanal con enfoque de género y la soberanía alimentaria en Atacama	María Gloria Cornejo Benavente	33
543664	Patrimonio Cultural	Investigación	Revitalizando personajes históricos de Copiapó	Erick Rodrigo Blanco Bahamondes	32
551746	Creación Artística	Única - Diseño y Artesanía	Transmutación de madera originaria	Juan Jose Maldonado Pinares	31,4
523342	Patrimonio Cultural	Investigación	La comunidad italiana de Atacama, sus historias de vida, costumbres y tradiciones	Manuel Antonio González Carpanetti	29
551236	Infraestructura Cultural	Única	Portón de ingreso, Cementerio Laico de Caldera.	Ilustre Municipalidad de Caldera	21,2

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE**, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución:

- Por esta Secretaría Regional Ministerial, mediante correo electrónico, a los postulantes de los proyectos individualizados en los artículos primero, segundo y tercero que hayan señalado como medio preferente de notificación el correo electrónico indicando dos cuentas para dicho efecto, de acuerdo a lo señalado las respectivas bases; y
- Por esta Secretaría Regional Ministerial, mediante carta certificada, a los postulantes de los proyectos individualizados en los artículos primero, segundo y tercero que hayan señalado como medio preferente de notificación carta certificada, que no hayan indicado medio preferente de notificación, o bien, que habiendo señalado como medio preferente el correo electrónico sólo hayan indicado una cuenta de correo electrónico, de acuerdo a lo señalado en las respectivas bases.

La notificación deberá contener copia íntegra de esta resolución así como de sus antecedentes, en las respectivas cuentas de correo electrónico o domicilio, según corresponda, que constan en nómina adjunta.

**ARTÍCULO QUINTO: CERTIFÍQUESE** por esta Secretaría Regional Ministerial, el nombre de los responsables indicados en el artículo primero, en caso que hubiera algún error en su individualización, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procedimental establecido en el artículo 9° de la ley N° 19.880.

**ARTÍCULO SEXTO: TÉNGASE PRESENTE** que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de Contraloría General de la República, los responsables de los proyectos seleccionados sólo podrán imputar gastos a partir de la tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de ejecución de proyecto que deberán suscribir en mérito de lo establecido en las bases de convocatoria.

**ARTÍCULO SÉPTIMO: ADÓPTENSE** por esta Secretaría Regional Ministerial, las medidas de comunicación de resultados conforme se regula en las respectivas bases de concurso.

**ARTÍCULO OCTAVO: ADÓPTENSE** por esta Secretaría Regional Ministerial las medidas conducentes a la suscripción del respectivo convenio de ejecución entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, representado por este Secretario Regional Ministerial, y los responsables de los proyectos seleccionados individualizados en el artículo primero de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en la aplicación de la normativa vigente.

**ARTÍCULO NOVENO: VERIFÍQUESE** por esta Secretaría Regional Ministerial que:

- a) Los responsables de las postulaciones seleccionadas hayan efectuado entrega de la rendición de cuentas de recursos otorgados con anterioridad por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuando dicha obligación se haya hecho exigible; y
- b) Las postulaciones seleccionadas den cumplimiento a los requisitos señalados en las bases para postular y ser asignatarios de recursos.

En caso de existir responsables en la situación señalada en la letra a) precedente, y que no hayan dado solución a dicho problema administrativo, éstos no podrán suscribir convenio, conforme la restricción señalada en las bases. Asimismo, en caso que exista algún incumplimiento de bases de conformidad a lo indicado en la letra b) precedente, dichos beneficiarios quedará eliminados de la selección, dictándose la resolución administrativa respectiva, previa audiencia del interesado, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 53 de la ley N° 19.880.

**ARTÍCULO DÉCIMO: TÉNGASE PRESENTE** que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en el artículo primero que hayan sufrido rebaja en la asignación de recursos y quienes hayan sido fijados en la lista de espera, así como los individualizados en los artículos segundo y tercero les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en esta resolución. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que la notificación por carta certificada se entenderá practicada a contar del tercer día hábil administrativo siguiente a su recepción en la oficina de correo del domicilio del postulante. Por su parte, la notificación por correo electrónico se entenderá practicada el día y hora de su válido envío por parte de esta Secretaría Regional Ministerial.

**ARTÍCULO UNDÉCIMO:** Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por esta Secretaría Regional Ministerial, con la tipología "Concursos Públicos", en el ítem "Actos con efectos sobre terceros". Además publíquese en el ítem "Nómina de Beneficiarios" en el apartado "Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE**



**SHEYLA ARAYA JOFRÉ**

**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S) DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO DE LA REGIÓN DE ATACAMA**  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

Distribución:

- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretario de las Culturas y las Artes
- Unidad de Fomento de la Cultura y las Artes Atacama
- Unidad de Administración y Finanzas Atacama
- Postulantes individualizados en los artículos precedentes en los correos electrónicos/domicilios que constan en los antecedentes del presente acto administrativo.